



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES;
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXIV.—Tomo III

LUNES 19 AGOSTO 1935

Núm. 231.—Página 1493

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

Orden concediendo el retiro voluntario al Teniente de Carabineros don Daniel Barrios Salvador. — Página 1493.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Orden disponiendo cese en el despacho interino de la Subsecretaría de este Departamento el señor Director general de Trabajo, D. Jesús Pabón, por haber regresado el señor Subsecretario, D. José Ayas. — Pág. 1493.
Otra designando dos Tribunales para juzgar la prueba de aptitud de los Auxiliares de Jurados mixtos. — Página 1494.

Ministerio de Industria y Comercio.

Orden resolviendo recurso de alzada interpuesto por D. Nemesio Ruiz Hernández, en su calidad de Presidente de "Domingo Ramos y Compañía, Sociedad Bilbaina de Carbones, Ltd.", con domicilio en Bilbao, contra acuerdo de la Dirección general de Minas y Combustibles, que

desestimó la reclamación de dicha Sociedad. — Páginas 1493 y 1494.

Administración Central.

ESTADO. — Dirección de Administración. — Sección de Asuntos jurídicos. Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los españoles que se indican. — Página 1494.

MARINA. — Instituto y Observatorio de Marina. — Servicio Hidrográfico de la Armada. — Aviso a los navegantes. Grupo 31. — Página 1494.

GOBERNACION. — Dirección general de Seguridad. — Edicto llamando y emplazando a D. Evaristo Gil López. — Página 1498.

INSTRUCCION PÚBLICA. — Dirección general de Primera enseñanza. — Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Jaén. — Página 1498.

OBRAS PÚBLICAS. — Dirección general de Obras Hidráulicas. — Concediendo a las señoras y señores que se indican una prórroga de seis meses para aprovechamiento de las aguas de la Garganta de los Cuartos, en Losar de la Vera (Cáceres). — Página 1498.

AGRICULTURA. — Rectificando algunos párrafos del Reglamento para la ejecución de la Ley de 27 de Marzo úl-

timo (Baldíos de Alburquerque), publicado en la GACETA de 10 del actual. — Página 1499.

INDUSTRIA Y COMERCIO. — Subsecretaría de la Marina civil. — Inspección general de Personal. — Anunciando el extravío del nombramiento de segundo Mecánico naval expedido a favor de Nicolás Santa Colomba Otamendi. — Página 1499.

Dirección general de Minas y Combustibles. — Anunciando hallarse vacantes en las Divisiones Subterráneas creadas por Decreto de 2 de Agosto del pasado año y en el Distrito minero de Salamanca, las plazas que se mencionan. — Página 1499.

Dirección general de Comercio y Política Arancelaria. — Relación nominal de los señores que han obtenido inscripción en el Registro oficial de Exportadores. — Página 1499.

Disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de la distribución del contingente de lanas para el cupo reservado del año actual. — Página 1500.

COMUNICACIONES. — Delegación del Tribunal de Cuentas de la República en este Ministerio. — Edicto llamando y emplazando a D. Miguel Rodrigo Vinent. — Página

ANEXO ÚNICO. — EDICTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Alicante, D. David Barrios Salvador,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para esta capital, con los noventa céntimos del sueldo de Capitán, o sean 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la Ley de 9 de Marzo de

1932 (C. L. núm. 127); disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de Agosto de 1935.

P. D.,

JOAQUIN PAYA

Señores Generales de las tercera y primera Divisiones orgánicas. Señor Inspector general de Carabineros.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

ORDENES

Ilmo. Sr.: Habiendo regresado a Madrid el Subsecretario de Trabajo y Previsión, D. José Ayats Surribas.

Este Ministerio ha dispuesto que cese en el despacho interino de los asuntos de dicha Subsecretaría el Director general de Trabajo D. Jesús Pabón,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de Agosto de 1935.

P. D.,
JOSE AYATS

Señor Subsecretario de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Para juzgar la prueba de aptitud de los Auxiliares de Jurados Mixtos, a que se refiere la Orden de este Departamento de 2 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto que se designen dos Tribunales, uno para juzgar los ejercicios teóricos, y otro para los prácticos, compuestos, respectivamente, por los señores siguientes:

Para el ejercicio teórico:

El Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo.

Don Leopoldo Palacios, Director de la Escuela Social.

Don Víctor Hernández Pont, Jefe de Administración de este Ministerio.

Para el ejercicio práctico:

El Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

Don Práxedes Zancada, Subdirector general de Trabajo.

Don Esteban Gómez Gil, Jefe de Administración de este Ministerio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de Agosto de 1935.

P. D.,
JOSE AYATS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Nemesio Ruiz Hernández, en su calidad, que alega, de Presidente de "Domingo Ramos y Compañía, Sociedad Bilbaina de Carbones Ltd.", con domicilio en Bilbao, contra acuerdo de la Dirección general de Minas y Combustibles que desestimó la reclamación de dicha Sociedad, formulada a causa de no hallarse conforme con la liquidación de indemnizaciones practicada a la misma por el Sindicato de Almacenistas e Importadores de Carbón mineral del puerto de Bilbao correspondiente al año 1934:

Visto el expediente que motivó el recurso:

Resultando que, según informe del Delegado de Combustibles de Vizca-

ya, que sirvió de fundamento al acuerdo de 21 de Marzo de 1935, el precitado Sindicato, en Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de Febrero anterior, aprobó e hizo suyo el criterio sustentado por su Presidente de que la resolución de la Dirección general de Minas y Combustibles de 10 de Enero del corriente año fallaba un asunto que estaba en trámite, cual era el de la modificación del artículo 4.º del Reglamento del Sindicato, y a la que este organismo atribuye efecto ejecutivo a partir de las fechas de 2 y 30 de Agosto de 1934, en que se acordó, y que, como consecuencia, la liquidación de las indemnizaciones que ha de abonar la Sociedad "Domingo Ramos y Compañía" habrá de ser en la cuantía que resulte de la aplicación del artículo modificado desde aquella fecha, y el recurrente opina que el precepto aplicable para efectuar dichas liquidaciones no debe ser el artículo 4.º en su nueva redacción, puesto que su aprobación por el Comité Ejecutivo de Combustibles Sólidos, requisito indispensable, no se obtuvo hasta el 28 de Enero del corriente año, no pudiendo reconocerse retroactividad a esta Disposición por tal motivo y por implicar agravación de su carácter penal:

Considerando que lo que realmente se promueve es una incidencia sobre asunto ya resuelto por Orden ministerial de 10 de Junio de 1935, en cuya parte dispositiva se dice claramente que la fuerza ejecutiva de la reforma introducida en el Reglamento del Sindicato de Almacenistas e Importadores de Carbón mineral del puerto de Bilbao ha de entenderse que comienza a surtir sus efectos desde el mes de Enero de 1935, en que fué aprobada por el Comité Ejecutivo de Combustibles,

Este Ministerio ha tenido a bien ordenar que se mantenga en toda su integridad la resolución dada por el Ministerio, en 10 de Junio del año actual, al recurso promovido por D. Domingo Ramos y Sierra, en representación de "Domingo Ramos y Compañía, Sociedad limitada de Carbones", y comunicarlo así a las partes a quienes afecta.

De Orden comunicada, y con inclusión del expediente que motivó el recurso, lo notifico a V. I. para su conocimiento y oportuno traslado a las partes interesadas. Madrid, 14 de Agosto de 1935.

P. D.,
JOSE MARTINEZ ORTEGA

Señor Director general de Minas y Combustibles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

El Cónsul general de España en Argel participa a este Ministerio el fallecimiento de la española María Segarra Bolufer, natural de Jávea, provincia de Alicante, nacida el 26 de Agosto de 1847, ocurrido en el Hospital civil de esa capital el día 29 de Mayo último; la finada era viuda de D. Pedro Juan Mengual Cardona.

Insértese en la parte oficial de la GACETA DE MADRID.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Director, E. C. de la Casa.

El Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano español Antonio López Alonso, hijo de José y de Camila, natural de Nogueira de Ramuin (Orense), de treinta y cuatro años de edad, soltero, cedacero, ocurrido en Funchal el día 28 de Enero próximo pasado.

Insértese en la parte oficial de la GACETA DE MADRID.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Director, E. C. de la Casa.

El Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano español Eugenio Grimaldos Fernández, hijo de Joaquín y de Pascuala, natural de Madrid, viudo, de sesenta y ocho años de edad, ocurrido en Lisboa el 27 de Diciembre de 1930.

Insértese en la parte oficial de la GACETA DE MADRID.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Director, E. C. de la Casa.

El Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano español Francisco Cavaleiro Rodríguez, hijo de José y de Rosa, natural de Cabral, provincia de Pontevedra, ocurrido en dicha ciudad el día 22 de Abril de 1923.

Insértese en la parte oficial de la GACETA DE MADRID.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Director, E. C. de la Casa.

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRAFICO DE LA ARMADA

Aviso a los navegantes.

ADVERTENCIA. — Las demoras son verdaderas contadas desde 0° a 360°

a partir del N., en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro, se dan desde el mar, es decir, desde el buque; las demás, desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sicigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

GRUPO 31

Del número 814 al 848.

MAR DEL NORTE, ALEMANIA, COSTA W.—Pagen Sand.—Luces de enfilación modificada.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.112. Londres, 1935.

Núm. 814.—1) Situación.—Luz posterior.

Latitud: 53° 42' N.—Longitud: 9° 31' E. (aproximada).

Modificaciones.—La luz es ahora blanca de ocultaciones, periodo 4 segundos; así: luz, 3 segundos; ocultación, 1 segundo.

Elevación sobre el mar: 35,4 metros (116 pies).

Alcance: 16 millas.

Altura sobre el terreno: 36,3 metros (119 pies).

En caso de avería se encenderá una luz blanca fija.

2) Situación.—Luz anterior.—Cerca de 3 cables al 316° de 1).

Modificaciones.—Alcances: blanco, 13 millas; rojo, 11 millas, y verde, 9 millas.

Altura sobre el terreno: 19,8 metros (65 pies).

Sectores.—Rojo, del 345° al 359°; blanco, del 359° al 20°; verde, del 20° al 75°; obscuro, del 75° al 129°; blanco, del 129° al 139°; obscuro, del 139° al 186°.

Sectores que marcan el emplazamiento del cable: rojo, del 186° al 191°; verde, del 191° al 206°; rojo, del 206° al 211°.

(Aviso número 814, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, números 1.390 y 1.389.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.262.

MAR DEL NORTE, HOLANDA.—Barco-faro "North Hinder", repuesto en su estación.—Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.130. Londres, 1935. Núm. 815.—Situación.—Latitud: 51° 39' N.—Longitud: 2° 34' E. (aproximada).

Detalles.—El aviso anterior número 566 (T.) de 1935, queda cancelado. (Aviso número 815, 2 de Agosto de 1935.)

List of Lights, Part II, de 1935, número 56.

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 1.791.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.406, 2.182-A, 2.339 y 2.

List of Wireless Signals, de 1935, Vol. I, números 46, 2.046 y 3.046.

CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA S.—Isla Wight.—Co-

rrección a aviso anterior.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.119 (T) y 1.106 (T). Londres, 1935.

Núm. 816 (T).—Aviso anterior número 712 (T.) de 1935 (véase).

Situación.—Nab Tower. Latitud: 50° 40' N.—Longitud: 0° 57' W. (aproximada).

Detalles.—La posición de la boya b) es 20 millas al 151° de Nab Tower.

La posición de la boya c) es 21,5 millas al 146° de Nab Tower.

(Aviso número 816, 2 de Agosto de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 394, 2.50, 2.045, 2.450, 2.675-B, 2.675-C y 1.598.

CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA S.—Barco-faro "Varnet".—Señal de niebla reemplazada.—Trinity House Notice to Mariners, número 17. Londres, 1935.

Núm. 817.—Aviso anterior número 540 (P.) de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 50° 56' N.—Longitud: 1° 17' E. (aproximada).

Detalles.—Ha sido efectuado el cambio anunciado en el aviso anterior citado.

(Aviso número 817, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 817.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.895 y 1.406.

MAR INTERIOR DE LA COSTA W. DE ESCOCIA, IRLANDA, COSTA N. Portrush.—Luces modificadas.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.104. Londres, 1935.

Núm. 818.—1) Situación.—En el extremo del muelle NW.

Latitud: 55° 12' N.—Longitud: 6° 39' W. (aproximada).

Modificación.—La luz es ahora blanca y verde fija en sectores. Sin vigilancia.

2) Situación.—Cerca de 20 yardas (18 metros) al N. de 1).

Modificación.—La luz es ahora blanca y fija y ocasional.

(Aviso número 818, 2 de Agosto de 1935.)

List of Lights, Part I, de 1934, número 1.981.

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 129 y observaciones.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 49, 46, 2.515, 1.577, 1.825-A, 2.635 y 1.824-A.

ATLANTICO NORTE, IRLANDA, COSTA S.—Haulbowline.—Luz suprimida.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.105. Londres, 1935.

Núm. 819.—Situación.—En el pilote de la margen W. de la entrada de la dársena Haulbowline.

Latitud: 51° 51' N.—Longitud: 8° 18' W. (aproximada).

(Aviso número 819, 2 de Agosto de 1935.)

List of Lights, Part I, de 1934, número 1.834.

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 15.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.384 y 1.777.

CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.—Calais.—Boya luminosa a modificar.—Avis aux Navigateurs, número 1.589 (P). París, 1935.

Núm. 820 (P).—Fecha.—En breve. Otro aviso será publicado.

Nombre y situación.—Boya de Rimens de la Rade, número 3.

Latitud: 50° 59' N.—Longitud: 1° 48,6' E. (aproximada).

Nuevo carácter.—Roja de ocultaciones, periodo 6 segundos, así: luz, 4 segundos; ocultación, 2 segundos.

(Aviso número 820, 2 de Agosto de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.556, 1.872, 1.895, 1.431 y 1.408.

Cartas francesas, números 5.503, 5.519 y 3.402.

CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.—Trouville.—Luz a modificar.—Avis aux Navigateurs, número 1.594 (P). París, 1935.

Núm. 821 (P).—Fecha.—En breve. Un aviso será publicado.

Nombre y situación.—Muelle E.—En el extremo.

Latitud: 49° 22' N.—Longitud: 0° 4' E. (aproximada).

Modificaciones.—Carácter.—Blanca y roja en sectores, grupo de 3 ocultaciones, periodo 15 segundos, así: luz, 8 segundos; ocultación, 1 segundo; luz, 2 segundos; ocultación, 1 segundo; luz, 2 segundos; ocultación, 1 segundo.

Alcances: Blanca, 15 millas; roja, 11 millas.

(Aviso número 821, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 1.881.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.146, 2.675-C y 1.598.

Carta francesa, número 5.530.

CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.—Punta de Reville.—Luz modificada.—Avis aux Navigateurs, número 1.596. París, 1935.

Núm. 822.—Situación.—En la Punta de Reville o Punta de Saire.

Latitud: 49° 36,4' N.—Longitud: 1° 13,8' W (aproximada).

Nuevo carácter.—Blanca de 3 ocultaciones, agrupadas en 2 y 1, periodo 12 segundos, así: luz, 4 segundos; ocultación, 1 segundo; luz, 4 segundos; ocultación, 1 segundo; luz, 1 segundo; ocultación, 1 segundo.

Alcance: 11 millas.

(Aviso número 822, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 1.930.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.073, 1.106, 2.613, 2.675 B, 2.675 C y 1.598.

Carta francesa, número 846.

ATLANTICO NORTE, FRANCIA, COSTA W.—Ouessant (proximidades).—Bajo fondo de la Chapelle.—Avis aux Navigateurs, número 1.590. París, 1935.

Núm. 823.—Aviso anterior número 616 de 1933 (anulado).

Situación.—Latitud: 47° 38' N.—Longitud: 7° 18' W (aproximada).

Detalles.—Sondeos con ultrasonoro han sido ejecutados en un radio de 5 millas, próximamente, alrededor de la posición indicada.

No han sido encontradas sondas diferentes a las de la carta.

(Aviso número 823, 2 de Agosto de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1, 2 y 1.104.

Carta francesa, número 4.735.

GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—Birvideaux.—Boya luminosa

reencendida.—Avis aux Navigateurs, número 1.591. París, 1935.
Núm. 824.—Aviso anterior número 366 (T) de 1935 (véase).

Nombre y situación.—Boya "Birvideaux Norte".
Latitud: 47° 30' N.—Longitud: 3° 18' W (aproximada).
(Aviso número 824, 2 de Agosto de 1935.)

Carta de Almirantazgo Inglés, número 2.353.

Cartas francesas, números 5.560, 5.439, 3.032 y 3.033.

GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—Bahía de Quiberón.—Boya luminosa establecida.—Avis aux Navigateurs, número 1.588. París, 1935.
Núm. 825.—Nombre y situación.—Banco de Quiberon.—Boya Sur.
Latitud: 47° 28' N.—Longitud: 3° 2,4' W (aproximada).

Carácter.—Grupo de dos destellos rojos, período 9 segundos, así: luz, 1,5 segundos; ocultación, 1,5 segundos; luz, 1,5 segundos; ocultación, 4,5 segundos.

Alcance: 4 millas.

Estructura.—Boya pintada a bandas blancas y negras, con dos conos unidos por la base como marca de tope.

Nota.—Sustituye a la boya ciega.

(Aviso número 825, 2 de Agosto de 1935.)

Instructions 336, página 505.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.353 y 2.646.

Carta francesa, número 5.420.

MAR MEDITERRANEO, FRANCIA, COSTA SUR.—Toulón.—Boya luminosa nueva.—Avis aux Navigateurs, número 1.592. París, 1935.

Núm. 826.—Situación.—A 70 metros al N. del extremo del muelle de Mourillon.

Latitud: 43° 7' N.—Longitud: 3° 35,6' E. (aproximada).

Carácter.—Roja fija.

Estructura.—Boya negra.

Detalles.—Señala el extremo de una obra en construcción al N. de la dársena de Mourillon.

(Aviso número 826, 2 de Agosto de 1935.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 151.

Carta francesa, número 5.093.

MAR TIRRENO, ITALIA, COSTA W. Isla Giglio.—Punta del Fenaio.—Luz provisional.—Avisi ai Naviganti, número 178 | 448 (T). Génova, 1935.

Núm. 827 (T).—Nombre y situación. Punta Fenaio.—En el extremo N. de la isla Giglio y sobre la punta.

Latitud: 42° 23' N.—Longitud: 10° 53' E. (aproximada).

Carácter.—Grupo de 3 relámpagos blancos, período 15 segundos, así: luz, 0,33 segundos; ocultación, 2,17 segundos; luz, 0,33 segundos; ocultación, 9,67 segundos.

Alcance luminoso: 14 millas.

Detalles.—Debido a trabajos de transformación, el faro citado funciona temporalmente con la luz provisional expresada.

(Aviso número 827, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 328.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 158, 1.780 y 676.

MAR TIRRENO, ITALIA, COSTA W. Nápoles.—Luz desaparecida.—Avisi

ai Naviganti, número 176 | 434 (T). Génova, 1935.

Núm. 828 (T).—Nombre y situación. Molosiglio.—En el extremo de la escollera, a Br. entrando.

Latitud: 40° 50' N.—Longitud: 14° 15,5' E. (aproximada).

Detalles.—Llevada por el temporal. (Aviso número 828, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 379 A.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.596.

MAR ADRIATICO, ITALIA.—Isla Sarseno.—Luz reencendida.—Avisi ai Naviganti, número 177 | 441. Génova, 1935.

Núm. 829.—Aviso anterior número 704 (T) de 1935 (anulado).

Situación.—En la cabeza del muelle N. del puerto de San Nicolo.

Latitud: 40° 30' N.—Longitud: 19° 16' E. (aproximada).

(Aviso número 829, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 1.124.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.701.

MAR ADRIATICO, ITALIA, COSTA E. Proximidades de Puerto Corsini.—Zona peligrosa.—Avisi ai Naviganti, número 176 | 438 (T). Génova, 1935.

Núm. 830 (T).—Fecha.—Hasta el día 10 de Agosto próximamente, todos los días, desde las 5 a las 11 horas y desde las 15 a las 19 horas.

Detalles.—Se efectuarán ejercicios de tiro, siendo la zona peligrosa la comprendida entre los puntos siguientes:

a) Latitud: 44° 28' 46" N.—Longitud: 12° 17' 25" E.

b) Latitud: 44° 32' 22" N.—Longitud: 12° 21' 32" E.

c) Latitud: 44° 24' 42" N.—Longitud: 12° 23' 43" E.

Durante el tiro estarán izadas, en puntos bien visibles de la costa, dos banderas rojas, que serán sustituidas con banderas blancas cuando el ejercicio haya terminado.

(Aviso número 830, 2 de Agosto de 1935.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 200.

MAR ADRIATICO, ITALIA, COSTA E. Río Pó (desembocadura).—Características de luz.—Avisi ai Naviganti, número 177 | 442. Génova, 1935.

Núm. 831.—Aviso anterior número 660 de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 44° 58' N.—Longitud: 12° 32' E. (aproximada).

Detalles.—Al lado S. de la desembocadura del Po della Pila.

Elevación sobre el mar: 9,1 metros.

Alcance: 4 millas.

(Aviso número 831, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 663 A.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 201.

Cartas italianas, números 226, 260 y 261.

MAR ADRIATICO, ITALIA, COSTA E. Puerto de Lido.—Información sobre luz.—Avisi ai Naviganti, número 176 | 437. Génova, 1935.

Núm. 832.—Situación.—En el extremo del rompeolas N.

Latitud: 45° 25' N.—Longitud: 12° 26' E. (aproximada).

Estructura.—Edificio con la fachada hacia el mar pintada a cuadros blancos y negros.

(Aviso número 832, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 678.

Carta del Almirantazgo Inglés, números 1.483 y 201.

MAR ADRIATICO, ITALIA, COSTA E. Puerto de Lido.—Estructura modificada.—Avisi ai Naviganti, número 177 | 444. Génova, 1935.

Núm. 833.—Situación.—Luz posterior de la enfilación en la isla Murano.

Latitud: 45° 27' N.—Longitud: 12° 21' E. (aproximada).

La torre está pintada a fajas blancas y negras.

(Aviso número 833, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 680.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.483 y 201.

MAR MEDITERRANEO, CERDEÑA. Isla Asinara.—Punta Scorno.—Luz modificada.—Avisi ai Naviganti, número 178 | 449. Génova, 1935.

Núm. 834.—Aviso anterior número 705 (T) de 1935 (véase).

Nombre y situación.—Punta Scorno o Caprara. Al Norte de la isla Asinara.
Latitud: 41° 7' N.—Longitud: 8° 19' Este (aproximada).

Nuevo carácter.—Grupo de 4 relámpagos blancos, período 20 segundos; así: luz, 0,38 seg.; ocult., 2,12 segundos; luz, 0,38 seg.; ocult., 2,12 seg.; luz, 0,38 segundos; luz, 0,38 seg. ocult., 12,12 segundos.

Las otras características no varían.

(Aviso número 834, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte III, número 170.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 161B y 1.780.

MAR MEDITERRANEO, SICILIA, COSTA E.—Puerto de Augusta.—Meda.—Luz suprimida.—Avisi ai Naviganti, número 177 | 445. Génova, 1935.

Núm. 835.—Situación: Latitud, 37° 12' N.—Longitud: 15° 13' E. (aproximada).

Detalles.—La meda tronco-cónica, de cemento armado, construida cerca de la cabeza del dique N., está a 75 metros al 268° de la posición de la luz verde de relámpagos de la citada cabeza, o sea cerca de 40 metros al Sur de la posición indicada en la carta.

La luz citada (destruida en 1933) debe borrarse de la carta.

(Aviso número 835, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte III, número 440.

Carta del Almirantazgo Inglés, números 181 y 187.

Carta italiana, número 150.

MAR MEDITERRANEO, SICILIA, COSTA E.—Puerto de Augusta.—Luz a establecer.—Boya luminosa a suprimir.—Avisi ai Naviganti, número 177 | 446. Génova, 1935.

Núm. 836 (P).—Aviso anterior número 583, de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 37° 12' N.—Longitud: 15° 13' E. (aproximada).

Detalles.—En la meda tronco-cónica, de cemento armado, construída al abrigo de la cabeza del dique N., será establecida en breve una luz verde de relámpagos, período 3 segundos; así: luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos; elevada sobre el mar 12,2 metros y de 8,7 millas de alcance luminoso. La estructura será de armazón de hierro.

La boya luminosa (verde de relámpagos) que señala la cabeza del dique Norte quedará en su puesto hasta nuevo aviso.

(Aviso número 836, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte II, número 439A.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 181 y 187.

Carta italiana, número 150.

MAR ADRIATICO, YUGOESLAVIA.— Puerto de Drace.—Luz modificada.—Oglas za Pomorce, número 195. Split, 1935.

Núm. 837.—Situación.—En el extremo del muelle.

Latitud: 42° 56' N.—Longitud: 17° 27' E. (aproximada).

Nuevo carácter.—Blanca, con sector rojo.

Alcances.—Blanca, 2 millas; roja, 3 millas.

Sector rojo.—Del 198° al 243°.

(Aviso número 837, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte III, número 1.055.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.582 y 2.713.

MAR ADRIATICO, YUGOESLAVIA.— Pelegrín (Cabo Pellegrino).—Luz modificada.—Oglas za Pomorce, número 201 (T). Split, 1935.

Núm. 838 (T).—Aviso anterior número 945 (T) de 1934 (anulado).

Situación.—En la punta W. de la isla Lesina.

Latitud: 43° 12' N.—Longitud: 16° 22' E (aproximada).

Nuevo carácter.—Blanca de relámpagos; período, 4 segundos; así: luz, 0,5 segundos; ocultación, 3,5 segundos.

Las otras características no han variado.

(Aviso número 838, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte III, número 1.019.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.712.

MAR ADRIATICO, YUGOESLAVIA.— Isla Selva (Selve).—Puerto de Zalic. Luz apagada y trabajos.—Oglas za Pomorce, número 203 (T). Split, 1935.

Núm. 839 (T).—Situación.—En la cabeza del muelle interior.

Latitud: 44° 23' N.—Longitud: 14° 41' E. (aproximada).

Detalles.—Apagada temporalmente.

El muelle está en reconstrucción. Durante la noche, tres luces blancas fijas marcan el sitio de trabajo.

(Aviso número 839, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte III, número 884.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.711.

MAR MEDITERRANEO, AFRICA, COSTA N.— Cirenaica.—Bengasi.—Luz trasladada.—Avvisi ai Naviganti, número 17 | 450.G énova, 1935.

Núm. 840.—Avisos anteriores, números 642 (P) y 709 (T) de 1935 (véanse).

Situación.—Latitud: 32° 7' N.—Longitud: 20° 4' E. (aproximada).

Detalles.—El faro de Bengasi ha sido establecido en un tanque de agua en el recinto del Cementerio Musulmán, a 165 metros al 139° de su antigua posición; la elevación sobre el mar es de 49 metros, y el alcance luminoso, de 17 millas.

Las otras características no han variado.

(Aviso número 840, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte III, número 1.592.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 241 y 246.

GOLFO DE GUINEA, AFRICA, COSTA N.— Río Niger.—Información sobre balizas.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.120. Londres, 1935.

Núm. 841.—1) Baliza establecida.

Situación.—A 4,5 cables al 206° del grupo de árboles de forma cuadrada, cerca de 2 millas al E. de Punta Palm. Latitud: 4° 17' N.—Longitud: 6° 7' Este (aproximada).

Detalles: Un círculo pequeño marcado "East Beacon", debe insertarse.

2) Boya trasladada.

Nombre.—Boya Fairway.

Nueva posición.—Cerca de 1,6 millas al 255° de su posición en la carta, y 3,94 millas al 187° de la luz de Punta Palm.

(Aviso número 841, 2 de Agosto de 1935.)

Derrotero de la Costa Occidental de Africa de 1932, páginas 683 y 684. Suplemento número 9, de 193.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 146i 621 (2 b), 1.863 (2 b) y 1.357 (2 b).

Cartas, números 241 A y 342 a.

PACIFICO SUR, CHILE, COSTA SUR.— Tierra del Fuego.—Isla Navarino.—Caleta Wulaia.—Inexistencia de un islote.—Aviso a los Navegantes, número 94. Valparaíso, 1935.

Núm. 842.—Situación.—Latitud: 55° 2'4 S.—Longitud: 68° 9'7 W (aproximada).

Detalles.—El Islote Roqueño que figura a una milla al 276° del fondeadero de Wulaia en los cuarterones chilenos XL y XLI, ediciones de 1932 y 1933, respectivamente, "no existe"; debiendo, por lo tanto, ser borrado de dichas publicaciones.

(Aviso número 842, 2 de Agosto de 1935.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.425.

Cuarterones Chilenos, XL y XLI.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.— Santoña.—Luz a modificar.—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 27 de Julio de 1935.

Núm. 843 (P).—Fecha.—En breve, otro aviso será dado.

Nombre y situación.—Anterior. En el muelle del pasaje, frente a la plaza de toros.

Latitud: 43° 26'3 N.—Longitud: 3° 27'6 W. (aproximada).

Modificaciones.—Apariencia.—Blanca de relámpagos; período, 2 segundos; así: luz, 1,5 segundos; ocultación, 1,5 segundos.

Alcance: 9,5 millas.

(Aviso número 843, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte II, número 38.

Cartas, números 24B (plano), 128a (con plano), 940 y 941.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.— Puerto de Cádiz.—Luz establecida.—Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, 27 de Julio de 1935.

Núm. 844.—Situación.—A 900 metros al 45°5 del ángulo NW de la cabeza del muelle número 2.

Latitud: 36° 32' 12" N.—Longitud: 6° 16' 37",4 W. (aproximada).

Apariencia.—Blanca fija.

Estructura.—Castillete de hierro.

Detalles.—Señala trabajos de replanteo del primer trozo del malecón de Levante.

(Aviso número 844, 2 de Agosto de 1935.)

Derrotero de las Costas de España y Portugal, de 1932, página 40. Suplemento número 3.

Libro de Faros de 1930, parte II, número 349A Observaciones.

Cartas números 81a, 82a y 104.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.— Bahía de Cádiz.—Puerto Real.—Balizamiento.—Ingeniero Director de la C. A. del Puerto de Santa María, 24 de Julio de 1935.

Núm. 845 (P).—Situación.—Latitud: 36° 31',2 N.—Longitud: 6° 11'5 W. (aproximada).

Detalles.—Para balizamiento de la canal de entrada al muelle de Puerto Real han sido establecidas dos boyas chatas, con luz roja de 180 destellos por minuto y 4 millas de alcance la de entrada al canal o número 1, y luz verde, con igual ritmo y 3 millas de alcance, la número 2, en su final.

Se dará otro aviso.

(Aviso número 845, 2 de Agosto de 1935.)

Derrotero de las Costas de España y Portugal de 1932, página 45.

Libro de Faros de 1930, parte II, números 356A y 356B.

Carta número 82a.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA E.— Bajo de "La Nao".—Boya luminosa apagada.—Delegación Marítima de Cartagena, 31 de Julio de 1935.

Núm. 846 (T).—Nombre y situación. Boya del bajo de "La Nao" o de "La Llosa".—A 1,6 millas del faro de Tabarca.

Latitud: 38° 9'3 N. — Longitud: 0° 26'6 W. (aproximada).

Detalles.—La luz se encuentra apagada temporalmente.

(Aviso número 846, 2 de Agosto de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte II, número 418.

Cartas, números 285A y 832.

ATLANTICO NORTE, ISLAS CANARIAS.— Isla de Gran Canaria.—Bahía de Gando.—Aerofaro establecido.—Delegación Marítima de Las Palmas, 22 de Julio de 1935.

Núm. 847 (P).—Nombre y situación. Gando.—En el aeropuerto.

Latitud 27° 56',5 N.—Longitud: 15° 22' W. (aproximada).

Apariencia.—Destellos equidistantes; duración del destello: 5 segundos. Alcance, 40 kilómetros.

Excepto en un sector de 5° en dirección de Punta Gandía (18° próximamente), en el que la apariencia es de grupo de 3 destellos, duración del grupo: 5 segundos. Alcance: 90 kilómetros.

El encendido es por ahora intermitente.

(Aviso número 847, 2 de Agosto de 1935.)

Derrotero de la Costa Occidental de Africa de 1923, página 235. Suplemento número 12.

Libro de Faros de 1930, parte II, número 732A.

Cartas, números 210, 209, 234A y 908. ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Marruecos.—Arcila (proximidades).—Almadrabas levadas.—Intervención de Marina de Larache, 24 de Junio de 1935.

Núm. 848.—Aviso anterior, número 560 (T), de 1935 (anulado).

1) Nombre y situación aproximada del centro:

Almadraba "Garifa". Latitud: 35° 32' 7",6 N.—Longitud: 6° 2' 25" W.

2) Nombre y situación aproximada del centro:

Almadraba "Las Cuevas". Latitud: 35° 27' 10",7 N.—Longitud: 6° 5' 52",85 W.

(Aviso número 842, 2 de Agosto de 1935.)

Derrotero de la Costa Occidental de Africa de 1923, página 318. Suplemento número 12, página 21.

Cartas, números 234A y 115A. San Fernando, 2 de Agosto de 1935. El Director, León Herrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

EDICTO

Interpuesto por D. Evaristo Gil López, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de San Bernabé, número 6, recurso de alzada contra providencia de esta Dirección general, fecha 9 de Septiembre de 1934, que le impuso una multa de 5.000 pesetas por su actuación en la huelga del 8 del mismo mes, por el Ministerio de la Gobernación se confirma dicha sanción en documento que, copiado literalmente, dice así:

(Hay un membrete en litografía que dice: "Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría.—Orden público.—Negociado 4.º")

"Excmo. Sr.: Visto el recurso interpuesto por D. Evaristo Gil López contra providencia de esa Dirección general, fecha 9 de Septiembre último, que le impuso una multa de pesetas 5.000 por su actuación en la huelga general declarada el día 8 del mismo mes y estimarle incurso en los párrafos cuarto y quinto del artículo 3.º de la ley de Orden público:

Resultando que el interesado alega: que supone que el motivo de la sanción, toda vez que la providencia recurrida no lo dice, será por las dificultades del abastecimiento de pan durante la huelga y por ser su oficio

panadero, pero es público que el paro no alcanzó a la profesión de panaderos, pues todos los obreros de ese gremio trabajaron el día de la huelga, y sólo en algunas tahonas dejó de hacerse la última hornada; que si alguna dificultad pudo haber en el abastecimiento sería debida a la aglomeración de público para adquirir mayor cantidad de la normal; que, según dispone la ley de Orden público, las multas serán proporcionadas al caudal o ingresos del multado, y él no cuenta con más recursos que su jornal de obrero; y solicita se deje sin efecto la sanción:

Resultando que durante el período de audiencia no presentó documentación ni alegación alguna, y que la Dirección general de Seguridad informa que, vistos los antecedentes origen de la sanción impuesta, procede desestimar el recurso y confirmar la providencia:

Considerando que las alegaciones expuestas por el recurrente no desvirtúan los fundamentos de la sanción recurrida, y que los hechos sancionados están comprendidos entre los que el artículo 3.º de la ley de 28 de Julio de 1933 reputa en todo caso como actos contra el orden público,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de referencia y en uso de las atribuciones que le confiere la mencionada ley, ha resuelto desestimar el recurso formulado por D. Evaristo Gil López y, en consecuencia, confirmar la providencia de ese Centro directivo, que le impuso una multa de 5.000 pesetas, que deberán hacerse efectivas en la forma prevista en el artículo 18 de la propia disposición.

Lo participo a V. E. para su conocimiento y notificación en forma legal al interesado, a quien se advertirá del derecho que le reconoce el último párrafo del citado precepto legal para reclamar ante el Tribunal de Garantías Constitucionales por la vía de recurso de amparo, y sin que por ello se suspenda la ejecución de la sanción impuesta.

Madrid, 18 de Octubre de 1934.—P. D., el Subsecretario, L. Benzo.

Señor Director general de Seguridad."

Y como el actual domicilio del sancionado es desconocido, se acuerda la inserción de la resolución que antecede en la GACETA DE MADRID, a los fines de que sirva de notificación al interesado y demás efectos procedentes.

Madrid, 5 de Agosto de 1935.—El Subdirector general, P. D., Pedro Lucas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Jaén solicitando que la Escuela nacional unitaria de niños número 18, de dicha capital, se denomine de "Teodoro Calvache", en prueba de gratitud por sus generosos donativos de local y material para la instalación y funcionamiento de dicha Escuela nacional:

Teniendo en cuenta los informes emitidos por las Autoridades locales e Inspección de Primera enseñanza, y que es de justicia enaltecer la ejemplar conducta del donante en beneficio de la enseñanza,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Jaén, debiéndose denominar en lo sucesivo de "Teodoro Calvache" la Escuela nacional unitaria de niños número 18, de la expresada capital.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de Agosto de 1935.—El Director general, Rafael González Cobos.

Señor Inspector Jefe de Primera enseñanza de Jaén.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Vista una instancia presentada por D. José Barrientos Prieto, como apoderado de doña María, D. Jesús, don José y doña Vicenta Martínez Correcher, solicitando una prórroga de seis meses en el plazo señalado para la presentación del proyecto de replanteo que exige la cláusula 3.ª de la concesión de un aprovechamiento de aguas en la Garganta de los Cuartos, en término de Losar de la Vera (Cáceres):

Resultando que por Orden ministerial de 17 de Septiembre de 1934 se otorgó a los citados señores el aprovechamiento de hasta 1.000 litros por segundo de aguas de la Garganta de los Cuartos, y entre las condiciones señaladas figura la de que los peticionarios habrían de presentar dentro del plazo de seis meses un proyecto de replanteo, en el que se expresen con todo detalle:

a) La disposición, forma y dimensiones del depósito de carga, casa de máquinas y tubería forzada.

b) Los precios unitarios de toda clase de obras y sus justificantes.

c) Las condiciones de ejecución de las obras, las de las clases de materiales a emplear y su mano de obra, acompañándose a este fin un pliego de condiciones facultativas análogo a los exigidos en los proyectos de obras públicas; y

d) Las disposiciones que se adopten para verter en el canal del aprovechamiento que aguas abajo explotaba la Sociedad Antón Martínez y Herraiz, causantes de los concesionarios Sres. De Martínez Correcher, los 300 litros por segundo que preceptúa la cláusula 2.ª:

Resultando que en la instancia se manifiesta que el Ingeniero D. José Martínez Correcher, único de los hermanos con especialización técnica, y por ello encargado del asunto, cayó enfermo y hubo de retirarse a un Sanatorio, y temporales y otras vicisitudes han estorbado la realización de los trabajos del proyecto, y por ello solicita la ampliación de seis meses del plazo concedido:

Resultando que, pasado el asunto a la Asamblea representativa de intereses, informa favorablemente:

Considerando que la prórroga fué solicitada en plazo hábil, ya que la concesión se publicó en la "Gaceta" de 1.º de Octubre:

Considerando que las razones aludidas para justificar la demora en el cumplimiento de la cláusula 3.ª son atendibles, y no aparece que el acceder a lo solicitado pueda causar perjuicio a los intereses públicos ni a tercero,

Esta Dirección general ha resuelto conceder a los Sres. doña María, don Jesús, D. José y doña Vicenta Martínez Correcher una prórroga de seis meses, que terminará en 1.º de Octubre próximo, en el plazo señalado que ordena, para la presentación del proyecto de replanteo, la cláusula 3.ª de la concesión otorgada por Orden ministerial de 17 de Septiembre de 1934, para aprovechamiento de las aguas de la Garganta de los Cuartos, en Losar de la Vera.

Lo que de orden del Sr. Director general comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 9 de Agosto de 1935.—El Jefe de la Sección, P. A., F. Acedo,
Señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Habiéndose padecido error en varios párrafos del Reglamento para la ejecución de la Ley de 27 de Marzo de 1935 (Baldíos de Alburquerque), se insertan éstos de nuevo debidamente rectificadas:

Página 1.303, segundo párrafo del artículo 12:

"1.º Descripción total de la finca sobre la que realmente se ha venido ejercitando el derecho de siembra, con mención de las edificaciones, obras, servicios y servidumbres activas y pasivas en ella existentes, y expresión exacta de sus linderos y su extensión superficial."

Página 1.304, primer párrafo del artículo 19:

"El llamado recurso de reposición que contra los acuerdos que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, dicte el Servicio Provincial del Instituto de Reforma Agraria, y que el artículo 4.º de la misma autoriza, deberá fundarse en alguna de las cuatro causas en el citado artículo consignadas, y se interpondrá para ante el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo, por medio de escrito presentado ante el expresado Servicio, y en cuyo escrito se consignará expresamente la causa que lo autoriza y se expondrán los hechos y fundamentos de Derecho que se estimen procedentes, y con toda claridad la petición que se deduzca."

Página 1.305, tercer párrafo del artículo 21:

"Independientemente del ejercicio del derecho que se regula en los preceden-

tes párrafos, el Ayuntamiento de Alburquerque, transcurrido el plazo marcado para el pago de la primera anualidad y el del requerimiento notarial correspondiente, entablará la acción ejecutiva que ordena el artículo 6.º de la Ley, siendo documentos bastantes para despachar la ejecución la certificación del acuerdo en que conste la obligación del pago y el acta del requerimiento notarial hecho a tal fin."

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Justificada debidamente la pérdida del nombramiento de segundo Mecánico naval, expedido por la extinguida Comandancia de Marina de Bilbao el día 8 de Febrero de 1930, a favor de Nicolás Santa Coloma Otamendi, he venido en disponer quede anulado el nombramiento original de referencia, y se provea al interesado de un duplicado del mismo.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Inspector general, Luis González Vieytes.

Señores Delegados y Subdelegados marítimos.

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Existiendo en las plantillas de las Divisiones de aguas subterráneas, creadas por Decreto de 2 de Agosto del pasado año, las siguientes vacantes de Ingenieros:

Una en la 2.ª, capitalidad León; dos en la 4.ª, capitalidad Ciudad Real; dos en la 6.ª, capitalidad Valencia; dos, en la 7.ª, capitalidad Murcia, y una en la 8.ª, capitalidad Santa Cruz de Tenerife.

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer se anuncie a concurso de méritos la provisión de las mencionadas plazas, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las referidas plazas sólo podrán ser solicitadas por los Ingenieros del Cuerpo Nacional de Minas, adscritos a los Distritos mineros o a otro servicio activo de dicho Cuerpo.

2.ª Los aspirantes a dichas plazas harán constar en sus instancias los méritos que estimen pertinentes, acompañando, cuando proceda, los documentos justificativos.

Las instancias se cursarán, por conducto de sus Jefes inmediatos, a la Dirección general de Minas y Combustibles.

3.ª El plazo para la admisión de solicitudes será el de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

4.ª Si verificado el concurso quedase alguna de las plazas mencionadas sin cubrir, la provisión de las mismas podrá efectuarse por esta Dirección general de Minas y Combustibles, destinando a ellas, con el carácter de forzoso, a los Ingenieros que, con arreglo

a las normas vigentes en la materia, correspondiese.

Madrid, 17 de Agosto de 1935.—El Director general, José Martínez Ortega.

Vacantes en las plantillas de las Divisiones de aguas subterráneas, creadas por Decreto de 2 de Agosto del pasado año, una plaza de Ayudante en la 1.ª, capitalidad León; una en la 4.ª, capitalidad Ciudad Real; una en la 5.ª, capitalidad Córdoba; una en la 6.ª, capitalidad Valencia, y una en la 7.ª, capitalidad Murcia.

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer se anuncie a concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 del corriente mes, la provisión de las mencionadas plazas y con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las referidas plazas sólo podrán ser solicitadas por Ayudantes del Cuerpo de Minas en servicio activo.

2.ª Los aspirantes a las mencionadas plazas harán constar en sus instancias los méritos que estimen pertinentes; acompañando, cuando proceda, los documentos justificativos.

Las instancias se cursarán, por conducto de sus Jefes inmediatos, a la Dirección general de Minas y Combustibles.

3.ª El plazo para la admisión de solicitudes será el de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 17 de Agosto de 1935.—El Director general, José Martínez Ortega.

Vacante la plaza de Ingeniero Jefe del Distrito minero de Salamanca, esta Dirección general ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la misma entre Ingenieros de la mencionada categoría, en servicio activo, de acuerdo con lo que dispone la Orden ministerial de 21 de Junio de 1934 (GACETA del 26).

Los aspirantes a la referida vacante la solicitarán de la Sección primera (Personal de Minas) de esta Dirección general, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, por el conducto reglamentario de sus Jefes, y expirando el plazo a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento.

Madrid, 10 de Junio de 1935.—El Director general, José Martínez Ortega.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Para conocimiento general, y de acuerdo con el artículo 6.º del Reglamento del Registro Oficial de Exportadores aprobado por Orden de 22 de Junio de 1935 (GACETA del 28), se publica la siguiente relación nominal, domiciliada, de los señores que han obtenido inscripción en el citado Registro durante la primera quincena de Agosto de 1935.

Número 12.691.—Vicente Lirola Ruiz, Minero, 5, Almería.

12.692.—La Jabonera Africana, S. L., Martín de Córdoba, 14. Melilla.

12.693.—La Industrial Vizcaína, S. L. Guernica (Vizcaya).

12.694.—La Industrial Guipuzcoana, "Fábricas Lig". Elgoibar (Guipúzcoa).

12.695.—Calvo y Villagrasa, Avenida de Pérez Galdós, 45. Valencia.

12.696.—Hijo de Luis Sala Seller, Alameda, sin número. Novelda (Alicante).

12.697.—Teresa Ferrer Prats, Femenia, 1. Palma de Mallorca (Balears).

12.698.—Materiales Mecanográficos, Sociedad limitada, Montesión, 16. Barcelona.

12.699.—José Soler Salmerón. Dalias (Almería).

12.700.—Diego González Bascuñana. Benahadua (Almería).

12.701.—Francisco del Rey Fuentes. Ohanes (Almería).

12.702.—Juan Cantón Gutiérrez. Dalias (Almería).

12.703.—Francisco Maldonado Valverde. Dalias (Almería).

12.704.—Ana Zamora López. Dalias (Almería).

12.705.—María Lucas Ibáñez (Viuda de López). Fondón (Almería).

12.706.—José Montoro Andrés, Bonet, 6. Alcudia de Carlet (Valencia).

12.707.—Viuda de J. Cuxart, Francisco Layret, 3. Badalona (Barcelona).

12.708.—José Font Villaseca, Bruch, número 11. Barcelona.

12.709.—Florencio Puiggali, Albareda, 50. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

12.710.—Gráficas Ramón Sopena, Sociedad anónima, Provenza, 95. Barcelona.

Madrid, 16 de Agosto de 1935.—El Director general, P. A., V. Taberna.

De acuerdo con el párrafo undécimo del artículo 1.º del Decreto de 7 de Junio de 1935 (GACETA del 9),

Esta Dirección general ha acordado que se publique en la GACETA DE MADRID la propuesta definitiva de la Sección de Importación y Consumo del reparto del cupo de reservas del contingente de lanas, concediéndose un plazo de ocho días laborables, a partir de la fecha de la publicación en el mencionado periódico oficial, para que los interesados puedan elevar ante el Comité de Apelación las propuestas o reclamaciones que de

este reparto se deriven, bien entendido que este plazo improrrogable de ocho días se computará desde la entrada en el Registro general de este Ministerio, quedando sin atender las reclamaciones que lleguen a dicho Registro con posterioridad a tal plazo. Madrid, 10 de Agosto de 1935.—El Director general, P. D., V. Taberna.

Relación nominal, con expresión de cantidades, de la distribución del contingente de lanas para el cupo reservado del año 1935.

Brujos y Compañía, Mateo, 2.644 kilogramos.

Corominas, Manuel, 2.528.

Durán, J. y M., 3.276.

Ernesto Baumann, 9.130.

Fabril Lanera, La, 5.169.

Fonolleda Solá, Jaime, 1.528.

Freixa y Compañía, 5.509.

García y Cascón, 23.072.

Géneros de Punto Rafael, 4.820.

Gisbert López, Francisco, 1.401.

Gorina, Manuel, 17.995.

Gorina e Hijos, Sucesor, Juan, 4.284.

Hilados y Tintes Soler, 1.148.

Hilaturas Estambre, 3.459.

Hijo de E. Badiella, 1.583.

Hijo de P. Ribas, 3.147.

Hijo de E. Sallares, 2.499.

Hijos de Enrique Redondo, 9.856.

Humet y Garriga, 3.314.

Juliá Sallares, Ricardo, 3.142.

Juncá, Pedro, 1.850.

La Papelera Española, 7.246.

Llorens y Torrá, 3.946.

Lluch Baqué, Félix, 1.902.

Materias Industriales, 2.934.

Nietos de Antonio Elósegui, 66.

Piqueras y Marín, 26.841.

Puigbó Craxan J., 1.760.

Sallent Daura, Esteban, 2.343.

Sallent y Compañía, 1.792.

Sucesores de Durán y Arús, 1.592.

Sucesores de J. Sallares Deu, 1.757.

Sucesores de Llonch y Sala, 7.253.

Tamburini y Colomer, 1.976.

Tortella y Figueras, 568.

Torredemer, Francisco, 3.824.

Viuda de Ignacio Bros, 2.174.

Altisent, J., 3.000.

Amorós y Compañía, 8.000.

Aymerich y Amat, 12.000.

Balsach Pérez, 2.000.

Corbera y Bartran, 10.000.

Corcoy, J., 5.000.

Clapes y Roca, 4.000.

Dalmases Drago, 2.000.

Federación Textil, 5.000.

Fuch, Ernesto, 5.000.

Gómez Rudolfo, 3.000.

Gutiérrez Tapia, 10.000.

Hilaturas Alto Llobregat, 8.000.

Hilaturas Armengol Aurell, 10.000.

Hijo de J. Colomer, 2.000.

Hijo de Marcet Poal, 5.000.

Homs, Isidro, 5.000.

Humet Hermanos, 4.000.

Iglesias y Compañía, 5.000.

Jover y Compañía, 18.000.

La Encartada, 4.000.

Molins Hermanos, 15.000.

Martínez Avellanosa, J., 3.000.

Nualart, R., 5.000.

Olivares López, M., 5.000.

Riera, Santiago, 5.000.

S. E. Y. D. O. X. S. A., 10.000.

T. H. E. S. A., 10.000.

Usoz y Compañía, 2.000.

Uset, Ignacio, 10.000.

Vallhonrat y Compañía, 2.000.

Viuda de A. Lorente, 2.000.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EN ESTE MINISTERIO

EDICTO

Por el presente se llama y cita a don Miguel Rodrigo Vinent, que fué Oficial de Telégrafos de la estación de Tarrasa, para que comparezca el día 5 de Septiembre próximo, a las doce horas, en el local que ocupa la Delegación del Tribunal de Cuentas de la República, en el Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas de la República, en el expediente que contra el mismo se instruye sobre reintegro de 12.479,87 pesetas, abonadas con cargo al Tesoro público para nivelar los fondos del Giro telegráfico, en descubierto por las irregularidades cometidas en el mismo en la estación de Tarrasa por el ex encargado de la misma D. Miguel Rodrigo Vinent.

Madrid, 9 de Agosto de 1935.—El Delegado, Francisco Sicilia.

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.

Paseo de San Vicente, 28.